

DISPONGO :

Conceder la Medalla de Oro de la Región de Murcia al profesor e historiador don José María Jover Zamora.

Dado en Murcia a 28 de mayo de 1992.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, **Esteban Egea Fernández**.

Consejería de Sanidad

6133 **DECRETO número 56/1992, de 28 de mayo, por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia al doctor don Ramón Arcas Meca.**

El Consejo de Gobierno, en sesión de 12 de marzo de 1992, a instancias de la Presidencia, acordó incoar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al prestigioso médico lorquino don Ramón Arcas Meca, designándose por Decreto de la Presidencia de 12 de marzo, Instructor del mismo a don Lorenzo Guirao Sánchez, Consejero de Sanidad.

Instruido expediente reglamentario de conformidad con lo prevenido en la Ley Regional 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, y acreditándose la relevante labor científica sanitaria y social que la persona propuesta viene desarrollando especialmente en el ámbito de la Región de Murcia durante muchos años.

En virtud de lo que establece el artículo 12 y concordantes de la Ley 7/1985, antes citada, y previa deliberación en la sesión del Consejo de Gobierno del día 28 de mayo de 1992,

DISPONGO :

Conceder la Medalla de Oro de la Región de Murcia al doctor don Ramón Arcas Meca.

Murcia, 28 de mayo de 1992.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Sanidad, **Lorenzo Guirao Sánchez**.

Secretaría General de la Presidencia

6132 **DECRETO número 57/1992, de 28 de mayo, por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Academia Alfonso X el Sabio.**

El Consejo de Gobierno, en sesión de 12 de marzo del año, a propuesta del Sr. Presidente, acordó incoar expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Academia Alfonso X el Sabio, designándose por Decreto de la Presidencia de la misma fecha, a don José Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia, como Instructor del mismo.

Instruido el reglamentario expediente de conformidad con lo prevenido en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, y habiéndose acreditado la relevante labor cultural desarrollada por la Academia Alfonso X el Sabio durante más de 50 años.

En virtud de lo que establece el artículo 12 y concordantes de la Ley 7/1985, antes citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de mayo de 1992,

DISPONGO :

Conceder la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Academia Alfonso X el Sabio.

Murcia, 28 de mayo de 1992.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández**.

2. Autoridades y personal

Asamblea Regional

6127 **RESOLUCIÓN de la Presidencia de la Asamblea Regional por la que se aprueba, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Conductor-Ujier y designación de miembros del Tribunal Calificador.**

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria que se tramita para la provisión en propiedad de dos plazas de Conductor-Ujier, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Asamblea Regional y una vez aprobada por esta Presidencia, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace pública la ordenación alfabética, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Se hace saber que, de acuerdo con lo previsto en las propias bases, dicha relación quedará elevada a definitiva si, en el plazo señalado, no se formulare contra ella reclamación alguna.

Oposición convocada para la provisión de dos plazas de Conductor-Ujier (convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 84, de 10 de abril de 1992)

ASPIRANTES ADMITIDOS

- Andreo Marín, Santiago
- Blanco Gallo, Miguel
- Botía Ibáñez, Narciso
- Campillo Castejón, José
- Campillo González, Alfonso
- Campillo Latorre, José Alfonso
- Campillo Sánchez, José